

**CONSULTORA JURÍDICA
QUINTERO & BENITES**

Dr. Elio Quintero Erazo

50460

RECEIVED
MAY 23 2007

2007 MAY 23 PM 4:04

RECIBIDO

16418
J. J. J.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DR. ELIO QUINTERO ERAZO, en mi calidad de Abogado patrocinador de la empresa denominada **FORTIUS CIA. LTDA.** ante usted respetuosamente y como procede legalmente, comparezco y digo:

Que INSISTO en comunicar a usted que el 11 de Abril del presente año la persona jurídica FORTIUS CIA. LTDA ha procedido a culminar el trámite de **cesión y transferencia** de **cien participaciones** de un dólar cada una, a favor de la señora VERONICA PATRICIA GOMEZ GARCIA, tal como puede apreciar en las copias de la Escritura Pública que acompaño que acompaño, en la que consta inclusive la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente



DR. ELIO QUINTERO ERAZO
REG. 2688 C.A.G.-



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMULA LA COMPAÑIA FORTIUS CIA LTDA.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de febrero del dos mil siete, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparecen los señores, **EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO**, Militar en servicio pasivo, de estado civil casado con la señora **NANCY VILLALVA YEROVI** y la señora **VERONICA PATRICIA GOMEZ GARCIA**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMULA LA COMPAÑIA FORTIUS CIA LTDA.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras a su cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMULA LA COMPAÑIA FORTIUS CIA.**

al tenor de las siguientes cláusulas que terminan su naturaleza y efectos: **PRIMERA:** **ARGENTE:** Comparece a la suscripción de la presente escritura y hace las declaraciones que en ellas se



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
 CANTÓN GUAYAQUIL

contiene los señores EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO, mayor de edad, de estado civil casado con la señora NANCY LILY VILLALVA YEROVI, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada y la señora VERÓNICA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA, de estado civil casada, mayor de edad, todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **FORTIUS CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el día doce de julio del año mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. **DOS)** El señor EDUARDO MALDONADO ARELLANO es propietario de cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES)** La junta General Universal Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, en su sesión celebrada el veintitrés de febrero del año dos mil siete, por unanimidad resolvió: Autorizar al socio señor EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO a ceder sus participaciones sociales a la señora VERÓNICA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA; aceptándola como socia de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** con los antecedentes expuestos el señor EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO, autorizado para la transferencia de manera expresa por su cónyuge NANCY LILY VILLALVA YEROVI de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, cede sus cien

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FORTIUS COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Guayaquil, hoy viernes veintitrés de febrero de dos mil siete, a las 10:00, en el domicilio social de la compañía situada en el Edificio Professional Center oficina 403, se reúnen todos los socios de FORTIUS CIA. LTDA., señores Raphael Azoulay y Eduardo Maldonado, quienes constituyen el cien por cien del Capital Social, y al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

Preside esta junta el Titular de la compañía Sr. Raphael Azoulay y como Secretario de la misma el Gerente General, Sra. Patricia Gómez de Sarmiento.

Previamente el Presidente dispone que el suscrito Secretario prepare la lista de socios, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Acto seguido el señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se elabore el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

El único punto del orden del día, es la Autorización al señor Eduardo Federico Maldonado Arellano para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la Sra. Verónica Patricia Gómez García.

La Junta General aprueba por unanimidad el único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor socio Eduardo Federico Maldonado Arellano, y expresa que es su deseo ceder la totalidad de sus 100 participaciones, a favor de Verónica Patricia Gómez García. La Junta General por unanimidad acepta y aprueba la cesión de participaciones que desea realizar el señor Eduardo Federico Maldonado Arellano a favor de Verónica Patricia Gómez García.

Terminando así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del acta.

Elaborada la misma se reinstala la sesión, se da lectura y se aprueba por unanimidad, en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, suscriben el Acta los señores accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica. F) Raphael Azoulay Truzman, Presidente-Socio; F) Eduardo Maldonado Arellano-Socio; F) Verónica Patricia Gómez García, Gerente General-Secretario de la junta.

Lo certifico,



Patricia Gómez de Sarmiento
Gerente General-Secretario

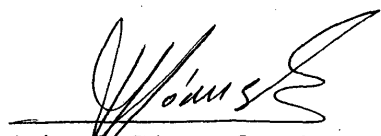


CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **Fortius Cia. Ltda.**, de fecha 23 de febrero del 2007, resolvió aceptar la cesión de 100 participaciones que hace el señor Eduardo Federico Maldonado Arellano, a favor de la señora Verónica Patricia Gómez García.

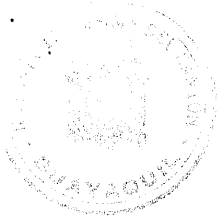
Dr. Piero Rodríguez Macdonald
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYACIL

Guayaquil, Febrero 26 del 2007



Verónica P. Gómez García
Gerente General - Secretario





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170347408-8

VILLALBA YEROMI NANCY LILY
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL DE SALCEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
03 MAYO 1953
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0075-00223-F SEXO
TOMO PAG. APT. SECC.
COTOPAXI / SALCEDO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1953

Nancy de Villalba
Firma del Registrado




ECUATORIANA***** 999429294

CASADO EDUARDO F MALDONADO ARELLANO

SECUNDARIA SECRETARIA

SECUNDO VILLALBA
NOMBRES Y APELLIDOS
CARLETA YEROMI
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
QUITO 19/01/2004
FECHA DE NACIMIENTO
15/01/2014
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REN 0903053
Pch




Dr. Piero Aycaza de Arce
NOTARIO DEL ESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDE: GUAYAS
 No. 17045810-7

EDICION: 1.958

IDENTIFICACION: GONZALEZ SUAREZ
 DNI: 04 1 260 08113

CHACHAPO DINTA
 SUAREZ 58

[Firma]

ECUATORIANA ***** V:3434422

IDENTIFICACION: FERRANDO SARNIENTE ARABEDS
 SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESOR: VICENTE GUNEZ

EDITH GARCIA
 CORTAUBOS 2/10/99

FECHA DE EMISION: 27/10/2011

FORMA NO. 0727855-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011

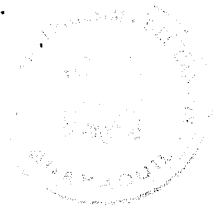
89-354-170458107

GONZALEZ GARCIA
 Eleccion: VERONICA PATRICIA

GUAYAS
 PROVINCIA



[Firma]
 Dr. Piero Alessi W. Benizini
 NOTARIO PUBLICO
 CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

178 - 382 1703474088
NUMERO CEDULA

Elecciones VILLALBA YEROVI
NANCY LILY

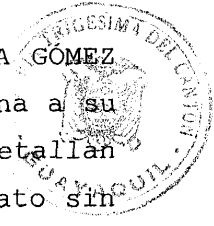
PICHINCHA CANTON
CANTON
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Piero Albert Wiggazzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

participaciones a la señora VERÓNICA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA y esta declara que acepta la cesión hecha a su favor. DECLARACIONES.- los comparecientes detallan que aprueban todo instrumentado en este contrato sin tener nada que reclamarse, y que quedan autorizados cualquiera de los intervinientes para solicitar la inscripción del presente contrato. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas que consulten la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firma) Elio Quintero Erazo. Abogado Registro número dos mil seiscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Eduardo Maldonado Arellano
EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO

C.C. No. 170262509-4
C.V. No. 197-087

Nancy Lily Villalva Yerovi
NANCY LILY VILLALVA YEROVI
C.C. No. 170347408-8
C.V. No. 178-382

[Handwritten signature]

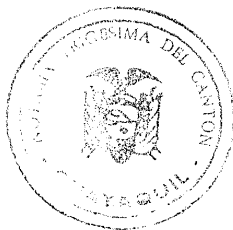


[Handwritten signature]
VERÓNICA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA
170451810-7
89-354

[Handwritten signature]
Sr. Pedro Avendaño
NOTARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

~~Dr. Piero Ayca~~
NOTARIO TERCER ESTIMO
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 14.687
 FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2007
 HORA DE REPERTORIO: 16:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha once de Abril del dos mil siete, queda inscrita la presente escritura pública, mediante la cual el señor **EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO** con autorización de su cónyuge la señora **NANCY LILY VILAVA YEROVI** cede y transfiere (100) cien participaciones de un dólar cada una a favor **VERÓNICA PATRICIA GOMEZ GARCIA**; que posee dentro del capital social de la Compañía **FORTIUS CIA. LTDA.**, de fojas 39.135 a 39.145, Registro Mercantil número 7.066. 2. Se tomó nota de la Cesión de Participaciones de fojas 94.941 del Registro Mercantil del 2.003 y 151 del Registro Vigilancia y Seguridad Privada del 2.007, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 14687



[Handwritten signature]

s 23
 REVISADO POR *[Handwritten initials]*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2388 del 31 de Marzo de 1978 L.O.Y.F.E. que la fotocopia presente que consta de 10 fojas es exacta al documento que se me exhibe. **26 MAYO 2007**
 Guayaquil:



[Handwritten signature]
Ab. Eduardo Faltquez Ayala
 Notario Séptimo del Cantón
 Guayaquil Encargado de la
 Notaria Trigesima